

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****199****SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO**

D/Da MANUEL J. MARÍN MADRAZO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de SALAMANCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000426/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JAVIER HERNANDEZ BERNAL contra la empresa FOGASA FOGASA, CALGONVEN SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/Da. MANUEL J. MARÍN MADRAZO

En SALAMANCA, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de y no habiendo podido citar al demandado por medio de exhorto y edicto, de conformidad con lo establecido en los arts. 59 de la LJS y 156.4 y 164, ambos LEC, acuerdo:

1.- Suspender los actos de conciliación y juicio de fecha hoy y señalar y citar a las partes nuevamente para dichos actos el día 5 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas de la mañana, manteniéndose cuantas advertencias y requerimientos se contienen en anterior resoluciones.

Citar a la demandada CALGONVEN SL. en legal forma por mediante exhorto y ad cautelam por medio de edictos que se enviarán al Boletín Oficial de la Provincia de Madrid. Líbrese exhorto al Juzgado Decano de lo Social de Madrid para su citación. Requierase al actor para que tras las averiguaciones pertinentes en el Registro Mercantil en su caso u otros que puedan proceder indique nuevo domicilio; manteniéndose todo lo acordado en resoluciones anteriores providencia anterior.

Igualmente se cita al representante legal de la demandada a fin de que comparezca a rendir interrogatorio judicial con la advertencia que de no comparecer podrá tenerse por confeso.

Citar al Fogasa para los actos de conciliación y juicio del día 5 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a CALGONVEN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En SALAMANCA, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/34.363/19)

